

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**CVE-2021-921** *Anuncio de dictado de resolución por la que se formula Declaración Ambiental Estratégica del Plan Parcial del Sector SEC SUR-8 de Matamorosa, del municipio de Campoo de Enmedio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, esta Dirección General ha resuelto formular la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Parcial del Sector SEC SUR-8 de Matamorosa, del municipio de Campoo de Enmedio.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que la misma se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sitas en la C/ Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página Web ([www.territoriodecantabria.es](http://www.territoriodecantabria.es)).

Santander, 3 de febrero de 2021.

El director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio,  
Francisco Javier Gómez Blanco.

2021/921